



MINISTERIO
DE DEFENSA



**TERCIO DE ARMADA
APROVISIONAMIENTO**

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD

**CONTRATO SUMINISTRO DE BOLSILLERIA PARA ELEMENTOS DE PRIMERA Y
SEGUNDA LÍNEA_BRIMAR-TEAR**

El objeto del presente contrato es el suministro de bolsillería de propósito táctico para la Brigada de Infantería de Marina.

La Brigada de Infantería de Marina – Tercio de Armada es una unidad operativa expedicionaria que, para el cumplimiento de las misiones que les son encomendadas, ha de dotar a sus efectivos del equipamiento individual necesario.

El alto grado de disponibilidad de la unidad, se traduce en su participación recurrente en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ejercicios de adiestramiento multinacionales y demás actividades derivadas de la Defensa Nacional. Las atenciones de estos compromisos exigen una reposición programada y constante del equipamiento individual del infante de marina, con el propósito de garantizar su correcto desempeño, así como el empleo del armamento y resto de equipos en condiciones de seguridad operativa.

La próxima participación de la unidad en una operación multinacional bajo el mandato de la OTAN, impone un esquema de color para la uniformidad de campaña distinto a la árido, lo que demanda la adquisición de los materiales de equipamiento individual que se relacionan en el PPT.

Se ha verificado que el material al que se refiere este expediente no existen en la cadena de aprovisionamiento.

El plazo de ejecución de la prestación objeto de este contrato será de 45 días desde su formalización.

El presupuesto base de licitación, del presente contrato, asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA euros (37.970,00 €) con el siguiente detalle:

TIPO CONTRACTUAL	PBL (IVA excluido)	IVA (21%)	PBL (IVA incluido)
SUMINISTRO	31.380,16 €	6.589,84 €	37.970€
TOTAL	31.380,16 €	6.589,84 €	37.970€



MINISTERIO
DE DEFENSA



DOTACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2024AR43U09J00038	14 03122M1668201114003000304	37.970,00€

Se propone la designación como responsable del Contrato al Jefe de aprovisionamiento del Tercio de Armada.

Por todo lo cual se propone la realización del presente Expediente a través del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado.

En San Fernando,

JEFE DE APROVISIONAMIENTO DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA-
TERCIO DE ARMADA